



## **Dirección de Adquisiciones y Suministros**

**Minuta número 036/2021**

### **FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-54501321-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:35 horas** del día **21 de octubre de 2021** en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

#### **I.- Lista de Asistencia**

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto es el que aparece a continuación:

##### **Servidor Público**

C.P. Karina García Barbosa  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

#### **II. Determinación del Fallo**

La C. Karina García Barbosa, Ejecutivo de compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de la oferta técnica presentada por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por: Jessica Carmona Sánchez, Rosa Elda Villalobos Ugalde, Luis Ernesto Barba Aguilera, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas M3F-54501321-1, participan los siguientes proveedores, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.**
- **MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.**
- **RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **ANA MARIA DURÁN ROA**
- **MEDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V.**
- **MA DORA RIVERA CASTRO**
- **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**
- **PEDRO APORTELA PALACIOS**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las partidas de las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por las siguientes causas:

Al licitante **"MÉDICA DIMEGAR, S.A. DE C.V."**:

#### **Partida 1**

Se solicita prueba antidoping en un vaso recolector integrado con un panel de ensayo de drogas múltiples incorporado para eliminar la manipulación de muestras y el licitante oferta en panel por separado.

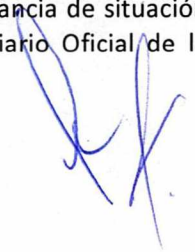
Además se solicita carta de apoyo del laboratorio fabricante o fabricante de los bienes o distribuidor mayorista que acredite al licitante como distribuidor autorizado de los mismos, en la cual respalde al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente invitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante o distribuidor mayorista, y deberá indicar la partida que ampara dicho documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, el punto 2.1 del inciso B) del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente invitación.

Al licitante **"MA DORA RIVERA CASTRO"**:

#### **Partida 1**

Se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y el licitante no la presenta.



Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso B) del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente invitación.

Al licitante **"PROQUICEN, S.A. DE C.V."**:

**Partida 1**

Se solicita prueba antidoping en un vaso recolector integrado con un panel de ensayo de drogas múltiples incorporado para eliminar la manipulación de muestras y la marca ofertada por el licitante lo maneja por separado.

Además se solicita copia del Registro Sanitario del bien ofertado, el documento debe mencionar de forma explícita la marca y modelo del bien ofertado conforme a su proposición técnica (Anexo A), debe estar vigente a la fecha de presentación de proposiciones y mencionar el periodo de vigencia y el licitante presenta registro sanitario incompleto y no se puede verificar la vigencia del mismo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, el punto 2.4 del inciso B) del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente invitación.

Al licitante **"PEDRO APORTELA PALACIOS"**:

**Partida 1**

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que el licitante no presenta los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 del inciso B) del Apartado III. Presentación de ofertas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10, del inciso B) del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente invitación.

**PROPUESTAS SOLVENTES**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente licitación son de la siguiente manera, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

**DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.**

**MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.**

**RSD DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

**ANA MARIA DURÁN ROA**

**Partida 1**

En estos momentos se hace constar que la anterior declaración de solvencia tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 14, 23, 30, 46 y 47, de su Reglamento.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas\* solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a la oferta siguiente que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para la partida 1 del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al proveedor "MEDICA SILLER, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción       | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida |
|---------|-------------------|---------------------|------------------------------------------------|
| 1       | PRUEBA ANTIDOPING | 2,500               | \$304,500.00                                   |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

**Total Adjudicado \$304,500.00**

En estos momentos se hace constar que la anterior adjudicación fue utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos quedan a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

### IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a mas tardar el día **05 de noviembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentra ningún participante presente, por lo que se les realizará la notificación del fallo, con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>,  
[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y  
<https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal> de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso d), de las

bases de la presente invitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VI. Fundamento Legal**

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 14:50 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 21 de octubre de 2021 firmando en ella los que intervinieron.